

Normas de atención



VALIDACIÓN OBLIGATORIA

INGRESANDO AL link: misvalidaciones.com.ar (las recetas no validadas serán indefectiblemente debitadas)

DESCUENTOS A CARGO DE OSPIP

"573" – Ambulatorio	40 % *** Plan Activo en Validador "Mis Validaciones"
"574" – Ambulatorio + Sindicato	60 % *** Plan Activo en Validador "Mis Validaciones"
"575" – Plan Materno Infantil (PMI)	100 % *** Plan Activo en Validador "Mis Validaciones"
"577" – Anticoncepción	100 % *** Plan Activo en Validador "Mis Validaciones"
"576" – Autorizaciones Especiales	Según Cobertura O.S *** Plan Activo en Validador "Mis Validaciones"

DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

Credencial, Documento de Identidad y Receta.



RECETARIO	
TIPO DE RECETA	• TODO TIPO DE RECETARIO (Particular o de Instituciones). • Se acepta todo tipo de recetas electrónicas, solamente recordar que los únicos que se validan con su código de barras son los pertenecientes a la plataforma MisRx, los demás se validan con el código universal 999, al igual que las recetas manuscritas. <i>Todas las recetas electrónicas / digitales deben presentarse impresas con los troqueles adheridos a dicha impresión.</i>
VALIDEZ	30 días contados desde la fecha de prescripción.



Deben figurar los siguientes datos de puño y letra del profesional y con la misma tinta:

- Nombre de la entidad.
- Apellido y nombre del beneficiario.
- Número de beneficiario. (En caso de no corresponderse con la credencial la farmacia deberá aclararlo al dorso de la receta, avalando la corrección con la firma del beneficiario).
- Prescripción: La dispensa debe coincidir con lo prescripto por el profesional. Pudiendo ser:
 1. Por D.C.I. (Denominación Común Internacional)
 2. En su defecto pueden contener: D.C.I. + sugerencia de Marca
- Medicamentos recetados y cantidad de c/u en números y letra.
- Fecha de Prescripción (N.º Arábigos o Romanos, no mezclar, en dicho caso será motivo de débito).
- Toda corrección o enmienda deberá estar salvada por el médico con sello y firma.
- Toda corrección o enmienda deberá estar salvada por el médico con sello y firma.



LÍMITES DE CANTIDADES

CANTIDAD DE RENGLONES	2 (dos)
POR RECETA	Hasta 2 (dos) envases.
POR RENGLÓN	Hasta 1 (uno) envase
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS	Hasta 5 (cinco) por receta
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS	Hasta 1 (un) por receta.

LÍMITES DE TAMAÑOS

El prescripto por el médico.

En los casos en que se prescriba más de una unidad por especialidad el profesional deberá indicar la leyenda "**Tratamiento Prolongado**".

De no disponer la farmacia del tamaño indicado en la receta, podrá entregar un tamaño menor aclarando en la receta el contenido real del producto vendido.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Cuando el medico NO indica tamaño, debe entregarse el de menor valor.
- Cuando el medico solo indica GRANDE, debe entregarse el tamaño siguiente al menor.
- Cuando el medico equivoca cantidad, debe entregarse el tamaño inmediato inferior.

PSICOFÁRMACOS

El profesional debe confeccionar además un segundo recetario de acuerdo a las normas legales en vigencia, el cual queda como duplicado en poder de la farmacia.



DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
 1. De acuerdo al orden de prescripción.
 2. Incluyendo el código de barras.
 3. Adheridos con goma de pegar (no utilizar abrochadora ni cinta adhesiva, debido que dificultan la lectura del código de barras).
- Número de orden de la receta. Código de Validación On-line en caso de que no esté homologado el sistema de Facturación.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico/Validador Mis Validaciones).
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito).
- Consignar los importes: **Total**, A CARGO de **LA OBRA SOCIAL** y **A CARGO** Afiliado.
- Adjuntar ticket de venta, Validación On-line pudiendo ser: ticket fiscal propiamente dicho, documento NO FISCAL HOMOLOGADO, duplicado o triplicado del ticket fiscal, que es idéntico al original pero con una leyenda de fondo que dice "NO FISCAL" o facturas A, B o C).



Este criterio está amparado en la Resolución General 4104 de la AFIP. Salvo que la Farmacia acredite que está eximida de cumplir la disposición, hecho que deberá documentar.

IMPORTANTE: Toda receta no presentada en el mes correspondiente podrá ser presentada hasta el mes siguiente. Pasado dicho plazo será rechazada.

AUTORIZACIÓN SELLO DE LA OBRA SOCIAL

- Se aceptarán todas las recetas que hayan pasado por la auditoria de la Obra Social que contengan el sello de AUDITORÍA MÉDICA.
- Se deberá corroborar que la medicación autorizada contenga:
 1. Especifique la cobertura porcentual del medicamento a cubrir.
 2. Sello de la auditoría médica.
 3. En caso de que sean dos productos y solo uno esté autorizado, la Obra Social describe como **FUERA DE RESOLUCIÓN** (el cual no se reconoce como cobertura para la Obra Social OSPIP)



AUTORIZACIONES ESPECIALES

- Las Recetas que hayan sido autorizadas especialmente por **"OSPIP" y/o "AUDIFARM SALUD S.A"**

Tendrán adjuntas un número o Código de Autorización de "Mis Validaciones" Este número, debe ser colocado en el campo "Número de Receta" .

Receta a validar

Afiliado: [REDACTED] ESTER Fecha Nacimiento: 1940-10-17 Documento: [REDACTED]

Datos de la Receta

Nº receta: 2209733193251 Fecha receta: 07/04/22

Autorización: Autorizaciones Valida: de 2022-04-06 al 2022-06-05 Estado: Autorizada

- Eventualmente, "AUDIFARM SALUD S.A" puede contactarse con la farmacia para autorizar específicamente:
 - Cambios de Marca, Fechas de Prescripción vencidas, Cualquier otro error en la prescripción/Receta.

MIS VALIDACIONES / COMO VALIDAR

- SI NO DISPONE DE USUARIO Y CONTRASEÑA SOLICITARLO A:**
asistencia@audifarmsalud.com.ar o al +54 9 11 5928-1864
- Con la receta a validar en mano ingresar a su usuario de la página Web de "Mis Validaciones".

www.misvalidaciones.com.ar

- Seleccionar la obra social y hacer click la opción de menú: Validar receta.
- Colocar el DNI o N° de afiliado y seleccionar el mismo.

Validar Receta

Busca Afiliado

DNI o Nro de Credencial: 43660909 Buscar afiliado

Afiliados encontrados

	Afiliado	DNI	Apellido y Nombre
Inactivo	117728	43660909	ABAD ABAD DAU
✓ Selecciona	117728	43660909	ABAD ABAD AU

MIS VALIDACIONES / COMO VALIDAR

3. Realizar la validación sobre el plan AMBULATORIO y colocar los datos que se solicitan.

En la misma será Indicada la Cobertura que le corresponde a la Medicación Prescrita.

4. Imprimir o anotar en la receta el código de validación emitido por el sistema (en caso que no esté homologado con su sistema de Facturación).

MiValidaciones - Datos de la receta
 Farmacia: [Redacted]
 CUF: [Redacted]
 Convenio: [Redacted]
 Plan: Crónico 70% (70%)
 Código de validación: 2204633129280
 Fecha Validación: 2022-02-13 12:28:14
 Afiliado: DIAZ RIBERO OLGA HAYDEE
 Nro: 175862
 Fecha Nacimiento: 1966-08-09
 Sexo: Femenino
 Documento: 17951966
 Nro. receta: 242177 Fecha receta: 2022-02-01
 Médico: GUADAS CLAUDIA Matrícula: MN 88804

Código Validación:

2204633129280

Producto	Presentación	Laboratorio	Cantidad	Prescritor	Importe	% cob.	Imp. Cob.	A cargo pac.
T43.MONTPELLIER.100	100 mg comp x 50	Montpellier	2	\$1.517,78	\$3.035,56	70.00%	\$2.124,90	\$910,66
			2		\$3.035,56		\$2.124,90	\$910,66

5. Cierre del Lote (Obligatorio): Realizar el cierre de Lote a través de Mis Validaciones (Gestión de Recetas-Lotes). Incluir las recetas de todos los planes.

En los campos de droguería a cargar, llenar campos de información (sólo por modalidad del sistema ya que lo solicita para continuar el procedimiento).



RECETARIO MIS RX – PLANES AMBULATORIOS

Las recetas generadas a través de la plataforma de MisRx deben ser validadas con el número del código de barra.

De no ser validadas con el número de código de barra correspondiente será motivo de débito.


Dispensada
 Fecha Receta: 01/09/2024
 Recetario:

 2427018452539
 Nro Afiliado:

 999888770

OS: OSPIP
 Afiliado: PRUEBA, AUDIFARM SALUD
 D.N.I.: 99988877
 Diagnóstico: Hipertensión Arterial (I10)
 Plan: Crónico 70%

RP/
 • LOTRIAL Roemmers
 enalapril, 5 mg comp.x 30
 Cantidad: 1
 Cobertura: 70%

Firmado electrónicamente por:
 Dña: SANTIAGO, ALEJO MARTIN
 Matrícula: MN 258541
 Especialidad: NEUROLOGIA

Esta receta debe validarse on-line ingresando el número de recetario

 Firma Electrónica 

La firma electrónica sustituye legalmente a la firma alógrafa

RECETARIO MIS RX – PLANES AMBULATORIOS

Datos de la Receta

Nº receta: 2427018452539 Fecha receta: 01/09/2024

Prescripción: Crónicos 70% Valida: de 2024-09-01 al 2024-10-02
Estado: Autorizada

Médico Prescriptor

Tipo matrícula: MN Nº matrícula: 258541
Nombre del médico: SANTIAGO, ALEJO MARTIN

☐ Si Requiere Autorización: Médico Auditor

Productos

Buscar producto: Cód.barras/Troquel: Cód.barras o troquel Cantidad: 1 Agregar

Descripción	Laboratorio	Cant	PVP	PVP Total	% Cober	Cobertura	A Cargo
LOTRIAL 5 mg comp.x 30	Roemmers	1	\$4.817,32	\$4.817,32	70	\$3.372,12	\$1.445,20
Totales		1		\$4.817,32		\$3.372,12	\$1.445,20

CIERRE DE LOTES A TRAVÉS DE MIS VALIDACIONES

- Todas las recetas de OSPIP deberán presentarse en LOTES SEPARADOS.
- Por cada lote porcentaje de descuento/plan se confeccionará una caratula adjunta, completando el Precio de venta, el A cargo de la Obra Social y la cantidad de recetas de dicho lote, con un resumen de liquidación del mismo.
- Además, se deberá confeccionar el resumen de liquidación y/o Facturación consolidando todos los LOTES.
- **Deberá realizar el cierre de las recetas validadas con el Manual "Mis Validaciones Instructivo.pdf"**
- **Al momento de realizar el cierre deberá adjuntar la caratula de presentación a las recetas Y Sumarla a la Planilla de Liquidación TOTAL.**

Caratula Cierre

Obra social Caratula Presentación de Lote

Plan: AMBULATORIO GENERAL
Farmacia: GUINENOS ADESA
Fecha de Cierre Lote: 2020-07-13 12:27:52
Periodo: 2020-04
Codigo Lote: 133117001101296062

Total Recetas: 66
Total Prescripciones: 66
Total PVP: \$6.324,29
Total a Cargo del Sistema: \$3.162,33

133117001101296062

- ¿Qué pasa si entrego recetas que no están validadas?
La Auditoría devolverá las mismas sin realizar la Liquidación.
- ¿Qué pasa si entrego recetas que se encuentran validadas pero sin Cierre?
La Auditoría devolverá dichos lotes para su debida Re facturación.

PRESENTACIÓN DE RECETAS

La Farmacia deberá presentar las recetas en lotes separados por Plan (descuento). Por cada lote se confeccionará la carátula adjunta, completando el precio de venta, el a cargo de la Obra Social y la cantidad de recetas de dicho Lote, con un resumen del mismo.